

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA - GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR				

CONDICIONES PARA CONTRATAR No. IEENSMA-CD-03-2026

DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Definitivamente una Institución Educativa que tenga presencia en Internet puede disfrutar de una relación activa con la comunidad educativa. Si una Institución Educativa invierte tiempo y dinero en su página web y en sus redes sociales, podrá ofrecer una atención más óptima, ya que tiene la capacidad de poder atender sus consultas de una manera directa y rápida, sobre todo actualmente donde el mundo cada vez es más digital.

En este contexto actual, surge la pregunta ¿Cuál es el impacto que tiene una página web para una Institución Educativa? ¿Es importante que una Institución Educativa tenga una página web? Es obvio que si como Institución Educativa, se está interesado en ampliar la cobertura y optimizar los canales de comunicación para visualizar el portafolio de servicios, un sitio web puede ser el epicentro para lograr consolidar a la Institución Educativa, aún frente a la competencia. Entonces, cuando una Institución cuenta con una página web aumenta su prestigio, al mismo tiempo que permite que los miembros de la comunidad educativa e interesados en pertenecer a ella puedan tener muchas más opciones al elegir el servicio que se les ofrece.

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PAGINA WEB, JUNTO CON LA GESTIÓN DE CONTENIDO DE LA MISMA, PARA OPTIMIZAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y CANAL DE COMUNICACIÓN VIRTUAL ENTRE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA.

CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios.
TIPO DE CONTRATACION	CONTRATACIÓN DIRECTA - Prestación de Servicios Profesionales
SUSTENTO JURÍDICO QUE VIABILIZA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BAJO LA CAUSAL REFERIDA.	Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, Literal H. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9.

OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes:

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Cumplir las siguientes actividades técnicas, a saber:
 - 2.1. Ejercer la administración del sitio digital con relación a gestor de contenidos, diseño web y actualizaciones de la página web, creación de menús, actualización de los plugin asociados e instalados en la web.
 - 2.2. Garantizar que la página web funcione correctamente,
 - 2.3. Diseñar paginas internas en la página web.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA - GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR				

2.4. Cambiar la estructura de la página web si se requiere.

2.5. Poner al día las páginas web del sitio Institucional,

2.6. Garantizar el servicio de hosting por 1 año.

3. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
4. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen o adicionen.
5. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Obligaciones de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

PRESUPUESTO OFICIAL

La Institución Educativa tiene presupuestado para esta contratación **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS \$ 1.990.000 M/CTE.**, debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, a saber:

CDP-2026-0014	RP	OP	EGR
Rubro - Fuente	Nombre		Valor
18 - 1	OTROS GASTOS GENERALES:RECURSOS PROPIOS		\$1.990.000,00
TOTAL			\$1.990.000,00

PLAZO DE EJECUCION

TREINTA (30) DÍAS DÍAS CALENDARIO, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA

Se tendrá en cuenta la propuesta para verificación de requisitos, en la medida que no sobrepase el presupuesto oficial.

NOTA 1: El valor deberá contener todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista como: impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA - GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG- 05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR				

NOTA 2: El proponente asume bajo su costa y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto, la Institución Educativa no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará al contratista el valor del contrato así:

DOS (2) pagos, así: Un primer pago correspondiente al 50% del valor total del contrato a la mitad de la ejecución; y un segundo y último pago correspondiente al 50% restante, una vez finalizada la entrega de la página web ; previa acta de recibo de los bienes de estos a satisfacción e informe por la supervisión junto con los demás soportes de ley.

Si bien, se cancelara en dicho termino el valor total del contrato, el contratista se compromete a continuar respondiendo por las obligaciones del contrato hasta que finalice el plazo de ejecución del contrato.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener:

No.	REQUERIMIENTO DOCUMENTAL
1	HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA – SIGEP
2	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE
3	RUT
5	CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Según corresponda
6	SOPORTES EXPERIENCIA
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES - MEDIDAS CORRECTIVAS - JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
10	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - POLICÍA NACIONAL - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
11	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (Vigente a la presentación de la propuesta)
12	CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD - PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTA ACTIVO
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA

La omisión de alguno de los documentos que debe acompañar la propuesta es causal de rechazo sino se subsana en el término indicado por la Institución Educativa.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA - GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR				

Idoneidad de la persona Jurídica:

Actividad Comercial según CIU V.4 adaptada para Colombia:

6201- Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

6202-Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados

4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

Experiencia relacionada: Se requiere que el proponente demuestre una experiencia relacionada mínima de (1) año con los soportes de su hoja de vida en el campo objeto del proceso.

Esto con el fin que se desarrollen las obligaciones que fundamentan el objeto del futuro contrato con eficacia y eficiencia.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta será presentada de forma virtual a través de la plataforma SECOP II dentro de los TRES (3) días siguientes al recibo de la carta de invitación y el presente documento.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - Los criterios de adjudicación son:

ANÁLISIS GENERAL: La propuesta debe cumplir en todo con los documentos solicitados, correctamente diligenciados, para considerarla hábil.

ANÁLISIS ECONÓMICO: La propuesta debe cumplir con el valor presupuestado por la Institución Educativa, por ningún motivo se aceptará propuesta que supere el denominado valor.

ANÁLISIS TÉCNICO El proponente debe cumplir con la idoneidad y experiencia relacionada exigida, con lo cual se obliga a aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación de servicio profesional.

SUPERVISION DEL CONTRATO:

Nombre del supervisor:	MARCO TULIO HERNANDEZ BARRAGAN
C.C. No.:	11.315.380
Cargo:	RECTOR - ORDENADOR DEL GASTO

La supervisión se realizará atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA

1. Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2. Que la oferta supere el valor de la propuesta oficial.
3. Que el oferente no cumpla con el perfil exigido.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA - GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR				

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El servicio jurídico que apoye el desarrollo de la Gestión Contractual de la Institución Educativa se sustenta en el siguiente marco normativo: Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Ley 2195 de 2022, Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1499 de 2017, y demás normas que reglamenten la materia. Además, atender lo dispuesto a través de los manuales y Guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, como también lo dispuesto en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad Certificada.

PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma de quienes intervienen en él (Ordenador de Gasto - Rector, Contratista y Supervisor).

La legalización se genera con:

- El Registro Presupuestal expedido por la INSTITUCIÓN.

RELACION LABORAL: El CONTRATISTA no tiene, ni adquiere, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Institución Educativa. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones, organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES		
 Firma Digital: Nombre: MARCO TULIO HERNÁNDEZ BARRAGAN ID: CO CC 11.315.380 iensmagirardotcontratacion@gmail.com 2026-07-31 15:10:52 Órgano Directivo: Rectoría		
Elaborado por:	Vo. Bo.	Gestión

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA - GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR				

	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-07-31 15:10:52	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>
VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA - GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG- 05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR				

ANEXO I
“CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIA CUMPLIMIENTO”

La prestación del servicio de apoyo objeto del presente estudio, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General: Coadyuvar en consolidar la imagen institucional y comunicacional de la Entidad en la internet.

Objetivo Específico:

- Establecer canales de acceso adecuados a la información digital de la Entidad.
- Cumplir con el marco regulatoria de Datos Abiertos.

Ficha Técnica: Las actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos propuestos son:

Detalle	Opción B
Banner Dinámico	Si
Accesos directos	Si
Menú dinámico	Si
Sección Directivas: • Rector • Administrativos • Gobierno Institucional • Cultura Institucional • Espacios académicos	
Sección Académica: • Matriculas • Notas • Docentes • Plan de Estudios • Jornadas • Practicas • Gestión de Aulas	
Sección Administrativa Financiera • Movilidad Escolar, • Programa de Alimentación Escolar • Perfiles • Inducción • Asignación académica • Evaluación del desempeño • Apoyo a la investigación • Bienestar del talento humano • Presupuesto anual del fondo de servicios educativos	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA - GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR				

• Control fiscal	
Sección de noticias	Si
Link para redes Sociales	Si
Noticias	Si
Uso de colores del Colegio	Si
Inclusión del Escudo del Colegio	Si
Hosting y Dominio por un año	Si
Certificado SSL	Si
Diseño adaptable para móviles y Tablet	Si
Cronograma Actividades dinámico	Si
Soporte edición de imágenes	Si
Capacitación Permanente	Si
Almacenamiento Adicional	Si
Copias Seguridad	Si
Monitoreo Seguridad	Si
Actualizaciones backend	Si
Soporte Tecnológico Malware	Si

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Características de la Página Web:

- Banner Dinámico
- Accesos directos
- Menú dinámico
- Sección Directivas: Rector
- Administrativos
- Gobierno Institucional
- Cultura Institucional
- Espacios académicos
- Sección Académica: Matriculas
- Notas
- Docentes
- Plan de Estudios
- Jornadas
- Practicas
- Gestión de Aulas
- Sección Administrativa Financiera Movilidad Escolar,
- Programa de Alimentación Escolar
- Perfiles
- Inducción
- Asignación académica

Evaluación del desempeño

Apoyo a la investigación

Bienestar del talento humano

Presupuesto anual del fondo de servicios educativos

Control fiscal

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA - GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR				

- Sección de noticias
- Cronograma Actividades (enlazado con Calendario de Google)
- Noticias
- Link para redes Sociales
- Diseño adaptable para móviles y Tablet
- Uso de colores del Colegio
- Inclusión del Escudo del Colegio
- Hosting y Dominio por un año

GARANTÍA:

Garantía es de 60 días luego de la entrega que permite actualizar información, cambiar colores, adicionar contenido.

No incluye cambio de esquema de la página web o servicios adicionales.

1. TIEMPO: El tiempo de entrega inicial para este proyecto es de 30 días calendario una vez entregue los datos requeridos.

Nota: Ver propuesta adjunta.

Al finalizar la entrega del sitio web recibirá:

- Clave de Administrador del sitio para que lo pueda alimentar
- Capacitación sobre el uso
- - Manual básico sobre el uso de la pagina

Lugar de Ejecución: Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

Población Beneficiaria: Comunidad Educativa en General y terceros interesados.

Plazo Ejecución: TREINTA (30) DÍAS DÍAS CALENDARIO.

CÓDIGO UNSPSC (Tercer Nivel):

Descripción Producto	Código Producto
Servicios de internet	81112100

REGULATORIO: RESOLUCIÓN N° 001519 DE 24 DE AGOSTO DE 2020, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA - GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR				

ANEXO II COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

La propuesta técnico-económica deberá refrendar los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ANEXO III AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.